

## DIPUTACIÓN

### Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia

*2026/06370 Anuncio del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia sobre la designación con carácter continuo de personal colaborador del proceso selectivo 2018/OP005 para la cobertura de una plaza de técnico/a superior de administración especial (técnico/a responsable de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales).*

#### ANUNCIO

Por Decreto de la Presidencia Delegada del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia número 652 de fecha 20 de mayo de 2026, se ha dispuesto en relación a la Convocatoria 2018/OP005:

.../

Primero.- Designar con carácter continuo como personal colaborador del Órgano Técnico de Selección durante el desarrollo del proceso selectivo de referencia, supeditado a que el citado órgano requiera de dicha colaboración, a las personas empleadas públicas del CPBV que se indica a continuación, sin perjuicio del nombramiento de más personal colaborador de forma puntual, cuando resulte necesario:

- Francisca Pla Pérez.
- M.<sup>a</sup> del Rosario Sánchez Velert.

Segundo.- Publicar la correspondiente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, así como en el Tablón de Anuncios del Consorcio y en la Página Web del Consorcio.

Tercero.- Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Presidencia del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación del presente acto o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Valencia, en el plazo de dos meses contados también a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación del presente acto. Todo esto en conformidad con el vigente tenor de los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estimo procedente.

València, 21 de mayo de 2026.—El presidente delegado, Avelino Mascarell Peiró.

